

Bogotá D.C., julio 2 de 2026

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

ATN: Magdala Lizbeth Iregui Quevedo

Supervisor del contrato No. 0569 de 2026

Asunto: Presentación informe de actividades No. **6** contrato de prestación de servicios No. CAR-CPS-0569-2026 Respetada Dra. Magdala Lizbeth Iregui Quevedo,

En mi condición de contratista, vinculado a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, respetuosamente me permito presentar informe mensual de actividades, en cumplimiento a las obligaciones generales y específicas estipulados en el contrato suscrito con la entidad.

En virtud de lo anterior, relaciono a continuación los detalles del contrato, así como el listado de las actividades desarrolladas:

DETALLE DEL CONTRATO

No. Contrato:	CAR-CPS-0569-2026	Plazo de ejecución:	Hasta de 30 de junio de 2026
Nombre contratista:	MAYCOL FABIAN RODRIGUEZ AGUILAR	Nombre supervisor:	Magdala Lizbeth Iregui Quevedo
		Nombre apoyo a la Supervisión:	Henry Fabián castillo
Fecha inicio Contrato:	21/01/2026	Fecha Terminación Contrato.:	30/06/2026
Valor contrato:	CUARENTA Y OCHO MILLONES - PESOS M/CTE. (\$48,000,000.00).		
Objeto del contrato:	Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de Biodiversidad de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, para el desarrollo de actividades de la gestión operativa a cargo de la dependencia.		
Periodo del informe	Del 01 de junio de 2026 hasta el 30 de junio de 2026		

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación General		No. 1. Cumplir con el objeto, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas.
No.	Actividad	Evidencia
1	Cumplí con el objeto, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas.	Se describe en los anexos de las obligaciones específicas presentes en este informe
Obligación General		<u>No. 2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca o maneje por causa o con ocasión de la ejecución del contrato, estipuladas en el formato TIC-MN-04 MANUAL DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. Podrá consultarlo en el siguiente link https://www.car.gov.co/vercontenido/2303sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato, la cual no podrá ser divulgada ni revelada total o parcialmente a terceros, ni en ningún medio conocido o por conocer. Adicionalmente no podrán ser empleada para el desarrollo de actividades diferentes de las que constituye el objeto del contrato. En caso de que exista duda sobre la confidencialidad, reserva o secreto de alguna información, ésta será tratada como confidencial hasta que el supervisor del contrato manifieste si se encuentra o no sometida a confidencialidad y/o reserva.</u>
No.	Actividad	Evidencia
1	Mantuve estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca o maneje por causa o con ocasión de la ejecución del contrato, estipuladas en el formato TIC-MN-04 MANUAL DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	NA
Obligación General		No. 3. Adoptar todas las medidas de seguridad razonables de acuerdo con la naturaleza de la información para garantizar la confidencialidad, secreto y reserva de la misma, lo cual implica cumplir con políticas, estrategias, lineamientos, recursos, soluciones informáticas y competencias para proteger, asegurar y preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que se almacene, reproduzca o procese en los sistemas informáticos de la entidad, mitigando las amenazas, riesgos e impactos de los virus informáticos
No.	Actividad	Evidencia
1	Adopté todas las medidas de seguridad razonables de acuerdo con la naturaleza de la información para garantizar la confidencialidad, secreto y reserva de la misma, lo cual implica cumplir con políticas, estrategias, Lineamientos, recursos, soluciones informáticas y competencias para proteger, asegurar y preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que se almacene, reproduzca o procese en los sistemas informáticos de la entidad, mitigando las amenazas, riesgos e impactos de los virus informáticos	NA

Obligación General		No. 4. Informar al supervisor las novedades que se presenten relacionadas con el cumplimiento de las actividades y obligaciones del objeto contractual, así mismo, acatar las instrucciones impartidas.
No.	Actividad	Evidencia
1	No hubo novedades para esta ocasión	NA
Obligación General		No. 5. Cumplir con los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, anexando el documento correspondiente que acredite su cumplimiento.
No.	Actividad	Evidencia
1	Cumplí con los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, anexando el documento correspondiente que acredite su cumplimiento.	Se adjunta el soporte de seguridad social para el mes cobrado (Anexo 1_seguridad social junio 2026)
Obligación General		No. 6. Presentar los informes mensuales del contrato al supervisor, y los demás que requiera. Así mismo, la cuenta de cobro y demás documentos soporte Presentar informe final de actividades y los demás requeridos por la supervisión del contrato
No.	Actividad	Evidencia
1	Presenté los informes mensuales del contrato al supervisor, y los demás que requiera. Así mismo, la cuenta de cobro y demás documentos soporte	Se adjunta informe de actividades N 6 con anexos correspondientes.
Obligación General		No. 7. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015.
No.	Actividad	Evidencia
1	Cumplí con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015.	NA
Obligación General		No. 8. Mantener vigente el examen médico preocupacional de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
No.	Actividad	Evidencia
1	Mantuve vigente el examen médico preocupacional de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015	Se adjunta anexo 2 examen pre-ocupacional con énfasis en osteomuscular y optometría
Obligación General		No. 8. Conocer y dar cumplimiento a las políticas, planes, y procedimientos de LA CORPORACIÓN.
No.	Actividad	Evidencia
1	Conocí y di cumplimiento a las políticas, planes, y procedimientos de LA CORPORACIÓN.	NA
Obligación General		No. 9. Portar el carné que lo identifica como contratista en las instalaciones de LA CORPORACIÓN y devolverlo a la finalización del contrato a la Dirección Administrativa y del Servicio a la Ciudadano, así como los distintivos institucionales que le hayan sido proporcionadas.
No.	Actividad	Evidencia
1	Porté el carné que lo identifica como contratista en las instalaciones de LA CORPORACIÓN y devolverlo a la finalización del contrato a la Dirección Administrativa y del Servicio a la	NA

	Ciudadano, así como los distintivos institucionales que le hayan sido proporcionadas.	
Obligación General	No. 10. Utilizar de manera racional los recursos (papel, agua, energía, etc.) así como manejar adecuadamente materiales, residuos sólidos y desechos que se generen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato.	
No.	Actividad	Evidencia
1	Para las actividades que realizó bajo el marco del contrato en mención NO utilizo papel y/o similar	NA
Obligación General	No. 11. Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en los eventos, que se adicione el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones (Si aplica).	
No.	Actividad	Evidencia
1	No se ejecutó para el mes en mención	NA
Obligación General	No. 12. Atender de manera oportuna los trámites que le sean asignados a través del aplicativo del Sistema de Información Documental de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - SIDCAR y/o en el correo electrónico institucional	
No.	Actividad	Evidencia
1	Atendí de manera oportuna los trámites que le sean asignados a través del aplicativo del Sistema de Información Documental de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – SIDCAR y/o en el correo electrónico institucional	Durante el periodo entre el 01 al de 30 de junio 2026 No hubo novedades y se dio respuesta a través de sidcar y se dio respuesta a lo solicitado a través de correo electrónico. En las obligaciones específicas
Obligación General	No. 13. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica, administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con LA CORPORACIÓN, ni de LACORPORACIÓN con las personas que vincule EL CONTRATISTA para la ejecución del contrato. (Si aplica).	
No.	Actividad	Evidencia
1	No aplica, debido que tengo a cargo supervisor del contrato	NA
Obligación General	No. 14. Dar cumplimiento a la Política de Protección de Datos Personales establecida por medio de la Resolución CAR No. 3294 del 15 de octubre de 2019, y/o las resoluciones, que las modifiquen, adicionen o sustituyan.	
No.	Actividad	Evidencia
1	cumplí a la Política de Protección de Datos Personales establecida por medio de la Resolución CAR No. 3294 del 15 de octubre de 2019, y/o las resoluciones, que las modifiquen, adicionen o sustituyan.	NA
Obligación General	No. 15. Realizar en el primer mes de ejecución del plazo contractual, previo de la radicación de la primera cuenta de cobro, el curso virtual sobre las generalidades contractuales, en el aplicativo implementado por la Oficina de Gobernanza Digital y Analítica de Datos, el cual generará un certificado, que reposará en el expediente contractual.	
No.	Actividad	Evidencia
1	No aplica primer mes de ejecución.	NA
	No. 16. Realizar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato los siguientes cursos virtuales sobre: a) El Sistema Integrado de Gestión Pública – SIGESPU, en aplicativo	

Obligación General		implementado por la Oficina de Gobernanza Digital y Analítica de Datos y por la Oficina Asesora de Planeación - OAP, b) Políticas de seguridad de la Información implementado por la Oficina de Gobernanza Digital y Analítica de Datos. Los certificados generados reposarán en el expediente contractual.
No.	Actividad	Evidencia
1	Realicé curso de: SIGESPU, Lenguaje claro, seguridad de la información	se realizó el curso en el mes de febrero 2026, cumpliendo con lo establecido
Obligación General		No. 17. Entregar en el segundo mes de ejecución del plazo contractual, previo de la radicación de la cuenta de cobro, el soporte del registro en la aplicación tecnológica denominada “APLICAR” en el marco del compromiso de la cláusula contractual denominada “Huella Verde”, y en el informe final deberá allegar el reporte de la medición de su huella de carbono
No.	Actividad	Evidencia
1	Entregué el reporte huella de carbono para el mes cobrado	Anexo 3_Certificado huella de carbono
Obligación General		No. 18. Tratar con respeto y cordialidad, dentro de los márgenes de la sana convivencia y buenas maneras al resto de personal, incluyendo funcionarios, demás contratistas, ciudadanos externos y en general a cualquier persona con quien se relacione en LA CORPORACIÓN.
No.	Actividad	Evidencia
1	Traté con respeto y cordialidad, dentro de los márgenes de la sana convivencia y buenas maneras al resto de personal, incluyendo funcionarios, demás contratistas, ciudadanos externos y en general a cualquier persona con quien se relacione en LA CORPORACIÓN.	NA
Obligación General		No. 19. Informar al Supervisor de forma inmediata y por escrito, en caso de sobrevenir durante la ejecución del contrato, inhabilidad y/o incompatibilidad preceptuada en la Constitución y en la ley.
No.	Actividad	Evidencia
1	Para el mes en mención, no aplicó la obligación general	NA
Obligación General		No. 20. EL CONTRATISTA cumplirá con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión Pública - SIGESPU, en los sistemas internos y canales oficiales de comunicación de la Corporación.
No.	Actividad	Evidencia
1	cumplí con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión Pública - SIGESPU, en los sistemas internos y canales oficiales de comunicación de la Corporación.	NA
Obligación General		No. 22. Los desplazamientos que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato estarán a cargo del contratista.
No.	Actividad	Evidencia
1	Par este mes, no aplicó la actividad en mención	NA

Obligación General		No. 23. Entregar los documentos producidos y administrados durante la vigencia del contrato a la Supervisión, debidamente organizados y foliados de acuerdo con la tabla de retención documental establecida, así como los archivos digitales de los mismos.
No.	Actividad	Evidencia
1	Par este mes, no aplicó la actividad en mención	NA
Obligación General		No. 24. Realizar el cargue oportuno de la cuenta de cobro para los pagos mensuales con los respectivos soportes, en la plataforma SECOP II y SIDCAR.
No.	Actividad	Evidencia
1	Realice cargue de soportes para la actividad en mención bajo circular específica Anexo 4_Pantallazo secop	Anexo 4_Pantallazo secop II
Obligación General		No. 25. EL CONTRATISTA con la suscripción del contrato cede de los derechos patrimoniales sobre las obras y las creaciones susceptibles de ser protegidas por la propiedad intelectual que se deriven de la ejecución del contrato, las cuales pertenecerán en su totalidad a LA CORPORACIÓN, respetando en todo momento la titularidad de los derechos morales que corresponderá a las personas naturales que tengan la calidad de autores (Si aplica). Así mismo, se compromete a relacionar y formalizar en los informes mensuales las obras, creaciones y productos objeto de cesión.
No.	Actividad	Evidencia
1	Para el mes en mención No se aplicó la obligación específica	NA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Obligación específica		No. 1. . Apoyar la gestión operativa de la Dirección Técnica de Biodiversidad (DBIO) en la ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades técnicas a cargo de la dependencia según lo establecido en el PAC 2024-2027.
No.	Actividad	Evidencia
1	Apoyé en el seguimiento y reporte de la información física de los proyectos 3, 5, 6 y 12 que conforman el PAC, conforme a lo establecido en el Acuerdo 27 de 2025, correspondiente a la ejecución de la vigencia 2026 teniendo en cuenta los lineamientos definidos por la Oficina Asesora de Planeación.	Carpeta Anexos informe 6: Anexo 1.0_ HOJAS METODOLÓGICAS REZAGO Anexo 1.1_ HOJAS METODOLÓGICAS 2026 Anexo 1.2_ Informe de Gestión 2026 Anexo 1.3_ Formato Resumen Ejecutivo Informe de Gestión 2026 Anexo 1.4_ Formato Presentación Informe de Gestión 2026 Anexo 1.5_ Matriz ODS 2026 y Anexo 1.6_ Matriz Avance_Fisico y_Reporte IMGs 2026
Obligación específica		No. 2. Realizar seguimiento al desarrollo y mejoramiento de los procesos, servicios y actividades del SIGESPU y MIPG a cargo de la dependencia.
No.	Actividad	Evidencia
1		Carpeta Anexos informe 6:

Realicé seguimiento al diseño del modelo operativo para DBIO, en el marco del Acuerdo 27 de 2025 y lineamientos de SIGESPU. Durante dicho seguimiento, realizado con los grupos técnicos, se revisó el diseño de la metodología Board Map y la estandarización de funcionalidades por actividad. Así mismo; se estableció análisis del mapa de riesgos de toda la dirección técnica de biodiversidad. Realicé apoyo para el diseño de 2 indicadores para DBIO a través del proceso GBE (Ficha de Diagnóstico y o Monitoreo fauna y flora GBE y Ficha de Implementación de acciones de biodiversidad, ecosistemas y suelos GBE)		Anexo 2.0_Modelo Operativo DBIO Paramos 2026
		Anexo 2.1_Modelo Operativo DBIO PSA 2026
		Anexo 2.3_Modelo Operativos DBIO POF 2026
		Anexo 2.4_Modelos Operativos DBIO Recuperación de Suelos 2026
		- Anexo 2.5_Modelos Operativos DBIO Regulación Hídrica 2026
		- Anexo 2.6_analisis de riesgos DBIO
		- Anexo 2.7_Ficha de Diagnóstico y o Monitoreo fauna y flora GBE
		Anexo 2.8_Ficha de Implementación de acciones de biodiversidad, ecosistemas y suelos GBE
Obligación específica		No. 3. Brindar acompañamiento a la ejecución física de los proyectos registrados a cargo de la dependencia.
No.	Actividad	Evidencia
1	Brindé apoyo en el reporte y subsanación de los proyectos que conforman el Plan de Acción por Procesos (PAP) en DBIO, mediante la matriz proyección 2026 . Y el seguimiento a través del comité técnico de biodiversidad. Reporte Trimestre del 2026 (Plan de Acción por Procesos PAP Trimestre 2026).	Carpeta Anexos informe 6: Anexo 3.0_ Plan de Acción por Procesos PAP Trimestre 2026
Obligación específica		4. Realizar seguimiento administrativo y financiero a los contratos a cargo de la Dirección Técnica de Biodiversidad que le sean asignados por el supervisor.
No.	Actividad	Evidencia
1	-Realicé seguimiento al cargue de cuentas SECOP II bajo circular GCT-PR-13-IS-01_V1_Registro SECOP II formalizando aspecto físico y financiero de contratos 2026 DBIO. Personas naturales y jurídicas.	Carpeta Anexos informe 6: Anexo 4.0_seguimiento cargue de cuentas vigencia 2026 junio

Obligación específica		5. Informar mensualmente las acciones adoptadas en el marco de la cláusula contractual denominada “Huella Verde” que contribuyen en la reducción de su huella de carbono
No.	Actividad	Evidencia
1	Informé el reporte de huella de carbono correspondiente al mes de junio de 2026, mediante el uso de la aplicación APLICAR, en cumplimiento de los lineamientos institucionales establecidos para el seguimiento ambiental. Asimismo, realicé el curso de huella de carbono, con el fin de fortalecer los conocimientos y competencias relacionadas con la medición, control y mitigación de impactos ambientales asociados a las actividades institucionales	Carpeta Anexos informe 6: Anexo 5.0_Calculo huella de carbono junio 2026
Obligación específica		6. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor.
No.	Actividad	Evidencia
1	Apoyé en el comité técnico DBIO junio 2026, enfatizando contratos, convenio y avances PAC y PAP trimestre 2026 DBIO cumpliendo con los lineamientos técnicos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación y SIGESPU..	Carpeta Anexos informe 6:
	Apoyé en el comité técnico DBIO junio 2026, enfatizando contratos, convenio y avances PAC y PAP trimestre 2026 DBIO cumpliendo con los lineamientos técnicos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación y SIGESPU.	Anexo 6.0_Acta de Comité junio 2026
		Anexo 6.1_lista de Comité junio 2026
		Anexo 6.2_ppt Comité junio 2026

Igualmente, manifiesto que he dado cumplimiento adecuadamente al pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y ARL), de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes. A continuación, relaciono los detalles del pago:

No. Planilla de pago:	92742182
Fecha de pago No. Planilla	25/06/2026
Periodo:	junio 2026
Valor pagado IBC (\$):	\$ 3.200.000
Valor pagado Salud (\$):	\$ 400.000
Valor pagado Pensión (\$):	\$ 512.000
Valor pagado ARL (\$):	\$ 78.000
Valor pagado CCF (\$):	\$ 19.200
Valor Total Seguridad Social:	\$ 1.009.200
Pensionado:	SI ☐ NO ☒
Vo Bo Revisor de Seguridad Social	Lizeth Velásquez Pardo

BALANCE FINANCIERO

Numero RP y Fecha:	R.P. No. 26802117 del 20/01/2026
Valor total del contrato:	\$ 48.000.000
Valor Presente Pago	\$ 8.000.000
Valor Acumulado	\$ 32,666,667
Saldo a Favor contratista	\$ 0
Saldo a Favor de la CAR	\$5.333.333

Cordialmente,



MAYCOL FABIAN RODRIGUEZ AGUILAR

C.C. 1.073.383.542

Correo: mfrdriguez@car.gov.co

Celular: 3115095051



Vo.Bo. HENRRY FABIAN CASTILLO

Apoyo a la supervisión

Fecha: 02/07/2026